



## FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedido mediante Acuerdo del Ejecutivo publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 1621, Segunda Sección, de fecha 11 de febrero de 2022.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Titular del Poder Ejecutivo del Estado	Consejera o Consejero Jurídico y directores o titulares de las unidades administrativas.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Reglamento Interior.	Estatal.	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
<b>Capítulo I</b> De la Competencia y Organización <b>Capítulo II</b> De las facultades de la Consejera o Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Estatal <b>Capítulo III</b> De las Facultades Genéricas de las Direcciones Generales de la Consejería Jurídica <b>Capítulo IV</b> De las Facultades Específicas de las Direcciones Generales de la Consejería Jurídica <b>Capítulo V</b> De las Atribuciones Genéricas de las Direcciones y Unidades Administrativas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Estatal <b>Capítulo VI</b> De las Atribuciones Específicas de las Direcciones y Unidades Administrativas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Estatal <b>Capítulo VII</b> De la Unidad de Transparencia <b>Capítulo VIII</b> De la Comisiones <b>Capítulo IX</b> Disposiciones Generales <b>Capítulo X</b> De las Suplencias <b>Capítulo IX[SIC]</b> Interpretación <b>Transitorios</b>		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Definir las atribuciones y competencias de la Consejería Jurídica, así como de la estructura orgánica que la conforma.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativo.	Público.	Consejera o Consejero Jurídico y directores o titulares de las unidades administrativas.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		